



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): AGRONEGOCIOS FERNANDITA E.I.R.L.
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2022-042
RUC: 20609352397
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 150-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 23/08/2022 - 23/08/2025
Zafra: 2022-2025
Volumen del Plan(m3): 1713.33
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 07/11/2025
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):
Volumen de la Alerta: 77.106

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00008-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 16/02/2024, Término: 19/02/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00089-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00258-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.869U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba insignis</i> Huimba		76.115	0	66.006	-	86,7%

Fuente: Resolución N° 00258-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 21/02/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/02/2024

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 03:28:58

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.